

¿Recibes gratificación si trabajas por recibo por honorarios?

Estos días son clave para la gratificación de diciembre 2024, un beneficio esperado por miles de trabajadores peruanos que ya están recibiendo el **depósito** de sus centros de labores, ideal para aprovechar las fiestas navideñas y de Año Nuevo. Sin embargo, aún existen dudas sobre quiénes califican para este pago adicional.

En Perú, es común encontrar distintas realidades laborales, como la de los trabajadores independientes, quienes, en su mayoría, no están vinculados a una planilla, a diferencia de los trabajadores formales. Ante este contexto, aclaramos si aquellos que laboran bajo recibo por honorarios pueden acceder a la gratificación de diciembre 2024.

¿Si trabajo por recibo por honorarios recibiré gratificación en diciembre 2024?

La respuesta es sencilla: no. Según explica **Álvaro Gálvez**, gerente del Centro Legal de la Cámara de Comercio de Lima (CCL): *“Los trabajadores independientes no están sujetos a subordinación laboral con la empresa, ya que no son parte de una planilla; por ello, su relación está regulada por el Código Civil como una locación de servicios”*.

¿Qué es un recibo por honorarios?

El recibo por honorarios es un documento utilizado en Perú para formalizar el pago de servicios profesionales

independientes. Es emitido por personas naturales que trabajan de manera autónoma y está regulado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Características importantes de un recibo por honorarios

- **Emisión electrónica:** Se debe realizar a través del portal o la **app** de la SUNAT.
- **Retención de impuestos:** Si el monto supera los **S/ 1,500**, el empleador debe retener el 8 % correspondiente al Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría, salvo que el emisor esté exonerado.
- **Exoneración del 8 %:** Se puede solicitar si los ingresos anuales proyectados no superan las 7 UIT (Unidades Impositivas Tributarias).

Deducción de gastos: Los montos declarados mediante recibos por honorarios pueden ser utilizados para deducciones en el Impuesto a la Renta anual.

¿Cómo emitir un recibo por honorarios?

- Accede al portal de la SUNAT con tu RUC y clave SOL.
- Selecciona la opción «Emisión de Recibos por Honorarios Electrónicos».
- Completa los datos del cliente, el monto y la descripción del servicio.

LEE MÁS:

Navidad 2024: ¿Quiénes cobran aguinaldo y cuánto reciben?

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima ¡La gratificación y los beneficios sociales del trabajador! ☐☐ #camaracomerciolima #viralperu #noticiaperu #cts #gratificacion #tipfinanciero #educacionfinanciera 🎵 Groovy Gold – Matt Beilis